

ACUERDO DE RADICACIÓN

EXPEDIENTE: TEE/RIN/054/2009.
PROMOVENTE: PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL V TEMIXCO.
TERCERO INTERESADO: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
RECURSO DE INCONFORMIDAD

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil nueve, la suscrita Licenciada CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 23, fracción VI del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

Que siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de julio de la presente anualidad, fue recibida en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, la siguiente documentación: Escrito original de la fecha antes citada, signado por el C. JESÚS ISRAEL LÓPEZ TRUJILLO, Secretario del Consejo Distrital Electoral V Temixco, constante en 2 fojas útiles escritas por una sola de sus caras; por medio del cual remite a este Tribunal Estatal Electoral lo siguiente:

1) Original del escrito sin fecha relativo al recurso de Inconformidad, signado por el C. EDUARDO BORDONAVE ZAMORA, en su carácter de representante propietario del Partido Socialdemócrata y Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del citado Partido; en contra de *“LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DEL V DISTRITO ELECTORAL DE LA ELECCIÓN 2009 A DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS”* constante en 10 fojas útiles, el cual se hace acompañar de los anexos consistentes en: a) Copia fotostática del acuse de recibo del oficio IEE/SE/432/2009, de fecha siete del mes y año en curso suscrito por Lic. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, y dirigido a la C. MARTHA FELICITAS DÍAZ JUÁREZ, Secretaria de Asuntos Electorales del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Socialdemócrata, constante en 1 foja útil; b) Copia fotostática del acuse de recepción de fecha once de los corrientes, relativo al oficio número IEE/SE/444/2009, de fecha diez de julio de la presente anualidad, signado por Lic. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, dirigido al C. EDUARDO

BORDONAVE ZAMORA, en su carácter de representante propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, constante en una foja útil; **c)** Copia fotostática del escrito signado con fecha ocho de julio del dos mil nueve, relativo al oficio número CEE/SAE/0110/2009, suscrito por el C. EDUARDO BORDONAVE ZAMORA, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal Morelos, dirigido al Lic. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, constante en una foja útil; **d)** Copia fotostática del acuse de recibo del escrito sin fecha, suscrito por C. EDUARDO BORDONAVE ZAMORA, Representante Propietario del Partido Socialdemócrata ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, dirigido al Lic. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, constante en una foja útil; **e)** Copia fotostática del acuse de recibo de fecha once de julio del dos mil nueve relativo al oficio P/CEE/087/2009, de la misma fecha suscrito por el C. EDUARDO BORDONAVE ZAMORA, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Socialdemócrata Morelos, dirigido al Lic. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, constante en una foja útil; **f)** Copia fotostática del acuse de recibo de fecha doce de julio del dos mil nueve relativo al oficio CEE/SAE/00114/2009, de la misma fecha suscrito por la C. MARTHA DÍAZ JUÁREZ, dirigido al Lic. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral Morelos, constante en una foja útil. **2)** Certificación de fecha quince de julio del año dos mil nueve, constante en 15 fojas útiles, realizada por el C. JESÚS ISRAEL LÓPEZ TRUJILLO, Secretario del Consejo Distrital Electoral Quinto Distrito del Estado de Morelos, relativa a la sesión ordinaria (de computo final) del Consejo Distrital Electoral del Quinto Distrito Electoral del Estado de Morelos, de fecha ocho de julio del año dos mil nueve. **3)** Certificación en 7 fojas útiles, por el Secretario del Consejo Distrital Electoral del V Distrito en el Estado, relativo al proyecto de acuerdo del citado Consejo con la finalidad de celebrar el computo de los resultados, declaración de validez y entrega de las constancias de mayoría respectivas, de la elección de Diputados al Congreso Local, por el Principio de Mayoría Relativa del Quinto Distrito Electoral en el Estado, que tuvo verificativo con fecha cinco de julio del año dos mil nueve. **4)** Copias certificadas de las constancias de publicitación del recurso de inconformidad presentado por el C. EDUARDO BORDONAVE ZAMORA, Representante del Partido Socialdemócrata, así como de la conclusión del plazo

de publicitación, de fechas trece y quince de julio de dos mil nueve, respectivamente, signadas por el C. JESÚS ISRAEL LÓPEZ TRUJILLO, Secretario del Consejo Distrital Electoral V Distrito del Estado de Morelos, constantes en 1 foja útil cada una de ellas; 5) Certificación de fecha quince del mes y año en curso, por el Secretario del Consejo Distrital Electoral del Quinto Distrito en la Entidad, relativa al Acta de Computo Distrital de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa, del Municipio Temixco, Distrito V Temixco, constante en una foja útil. 6) Original del escrito mediante el cual se presenta el tercero interesado Partido Revolucionario Institucional, signado por su representante el DR. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ NAVARRETE, ante el V Consejo Distrital Electoral, con fecha de recepción quince de julio de la presente anualidad, constante en 2 fojas útiles; al cual se anexa a) Original del escrito de tercero interesado del Partido Revolucionario Institucional, signado por su representante el DR. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ NAVARRETE, ante el V Consejo Distrital Electoral, con fecha de recepción quince de julio de la presente anualidad, constante en 4 fojas útiles. 7) Informe circunstanciado de fecha diecisiete de julio de dos mil nueve, signado por el C. JESÚS ISRAEL LÓPEZ TRUJILLO, Secretario del Consejo Distrital Electoral V Distrito del Estado de Morelos, constante en 3 fojas útiles. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

Por otra parte, toda vez que de la revisión al medio de impugnación presentado se advierte la falta de requisitos para su interposición; de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 fracción II, inciso c), del Código Electoral para el Estado de Morelos; que a la letra dice: "...; II ... c) Mencionar igualmente en forma individualizada las casillas cuya votación se solicite anular en cada caso y la causal que se invoca para cada una de ellas..."; con fundamento en el artículo 306 fracción I del ordenamiento electoral antes citado, es procedente dar cuenta al Pleno de este órgano colegiado a efecto de que resuelva lo conducente, conforme a las disposiciones legales citadas.-----

Asimismo en términos del artículo 76 fracción VIII del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral, regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente bajo el número de expediente TEE/RIN/054/2009.-----

NOTIFIQUESE POR ESTRADOS A LAS PARTES.-----

Así lo acuerda y firma, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, quien autoriza y da fe.-----

